

CONVOCATORIA BECAS GAES SOLIDARIA - SEORL-CCC PARA ESTANCIAS FORMATIVAS EN CENTROS ASISTENCIALES 2026-2027

La SEORL-CCC, con el soporte económico de la Fundación GAES Solidaria, convoca ayudas para estancias formativas para el 2026 en centros asistenciales de referencia, orientadas a reforzar las competencias clínicas y transferir conocimiento al sistema.

La convocatoria es privada, se rige por estas Bases, los Estatutos aplicables y la normativa de protección de datos. Se concederán estas becas únicamente a socios de la SEORL-CCC.

Objetivos y finalidad

Regular la concesión de ayudas económicas por rotación/estancia en Otorrinolaringología y áreas afines, con impacto asistencial, docente y de seguridad del paciente, y con retorno explícito al ámbito profesional del solicitante.

Objetivos de la estancia formativa

- a) Adquirir competencias clínicas avanzadas y técnicas procedimentales.
- b) Exposición a buenas prácticas organizativas y de calidad asistencial.
- c) Transferencia al retorno (sesiones internas, protocolos, talleres, materiales docentes, etc.).
- d) Potenciar redes de colaboración clínica y académica con centros de transferencia.

Modalidades de estancias y su duración

Rotación clínica/observacional, de carácter presencial, en servicio/unidad de Otorrinolaringología o áreas afines a la especialidad, en centros nacionales e internacionales.

La duración mínima de la rotación formativa se fija en 21 días.

El periodo de ejecución elegible es desde la resolución de las becas hasta el **31/12/2027**.

Número de Ayudas y dotación económica

Para este año 2026, se convocan **5 becas de 1500€ en cada una de ellas**, siendo la dotación económica máxima global destinada a esta convocatoria de **7.500 euros**.

Se admitirá una **(1) sola solicitud** por persona y destino en la convocatoria.

El desembolso se realizará de la siguiente manera:

- El 50% al inicio (tras la aceptación de la ayuda).
- El otro 50% tras la entrega y evaluación de la memoria formativa.

Requisitos de los solicitantes

- a) Ser **socio de la SEORL-CCC** con ≥ 24 meses de antigüedad continuados a fecha de cierre y estar al corriente de cuotas.
- b) Tener 35 años o menos en la fecha de cierre del plazo de solicitud.
- c) No haber disfrutado de ninguna beca para estancias formativas de la SEORL-CCC en los 4 años anteriores a esta convocatoria. Los solicitantes que hayan disfrutado de dicha beca en ese período quedarán excluidos del concurso y únicamente serán baremados en caso de quedar plazas libres.
- d) Contar con una carta de aceptación del centro de destino (en caso de no poder disponer de dicha carta con fecha previa al inicio de la estancia, se aceptará la misma antes del primer pago de la beca).
- e) Disponer de autorizaciones internas/laborales que correspondan (si aplican).

La solicitud formal deberá incluir la siguiente documentación:

- **Carta de motivación** que describa el propósito de la estancia y el perfil profesional del solicitante, junto con los objetivos de la estancia (≤ 2 páginas).
- **Curriculum Vitae** abreviado (≤ 3 páginas).
- **Carta de recomendación** del responsable directo de la institución principal de trabajo del solicitante (**origen**).
- **Descripción** de las características **del centro de destino**.
- **Carta de aceptación** del responsable del Servicio o Centro de destino.
- **Proyecto formativo del solicitante:** objetivos, plan de trabajo, calendario, pertinencia, organización, dedicación, previsión de supervisión, impacto previsible del aprendizaje en su desarrollo profesional, etc.

- **Plan de Transferencia del aprendizaje:** acciones, indicadores, método para implantar en su Servicio de Otorrinolaringología, Unidad o Centro de origen el aprendizaje a distancia.

Se deberá de disponer de toda la documentación requerida completa en la fecha de finalización de admisión de solicitudes (a excepción de la carta de aceptación del centro de destino). No se evaluarán las solicitudes que no cumplan todos los requisitos. En caso de que la solicitud esté incompleta, se le requerirá por correo electrónico y existirá un **plazo de subsanación de 10 días hábiles**. Si no se responde a la solicitud dentro del plazo **se tendrá por desistida**.

El beneficiario/a de esta ayuda, deberá facilitar a la SEORL-CCC **al menos una fotografía** significativa de su estancia formativa, así como, un **breve vídeo en formato mp4** resumiendo su estancia (no más de 5 minutos).

IMPORTANTE: *al participar en esta convocatoria de ayudas para estancias formativas 2026/2027, se otorga a la SEORL-CCC y Fundación GAES Solidaria el derecho de publicación en su página web y difusión a través de sus redes sociales, de las fotografías y grabaciones enviadas por el/la beneficiario/a, así como, de la memoria de la actividad desarrollada. En cualquier caso, la SEORL-CCC y la Fundación GAES Solidaria enviarán a los ganadores de las becas un documento de consentimiento del tratamiento de datos personales para su firma.*

Evaluación de las solicitudes

La selección final de las solicitudes recibidas, será realizada por la Comisión de Formación (evaluación técnica y propuesta de adjudicación) y por la Comisión Delegada de la SEORL-CCC como órgano resolutor (aprobación).

Se valorará la coherencia y el interés de todos los aspectos de la solicitud y se otorgarán puntuaciones que permitan discriminar entre candidatos en los siguientes apartados:

Apartados	Descripción	Puntos
Calidad y alineamiento del proyecto	Objetivos, coherencia actividades-resultados, relevancia clínica/científica y cronograma	40
Plan de transferencia	Acciones concretas, indicadores, calendario y logística realista	35
Trayectoria y potencial	Formación avanzada, contribuciones, capacidad para capitalizar la estancia	25

La interpretación corresponde a los órganos competentes de la SEORL-CCC, atendiendo a los fines de la convocatoria, a criterios de equidad y a la sostenibilidad del programa de becas.

Presentación de la solicitud y plazos

El plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria se inicia el 4 de junio de 2026 y finaliza el 26 de junio de 2026, a las 23:59 horas.

Los socios de la SEORL-CCC interesados, deberán dirigir su **solicitud** mediante correo electrónico a la dirección becas@seorl.net con toda la documentación requerida. La ausencia en la fecha de finalización del plazo, para la recepción de solicitudes de alguno de los documentos exigidos, supondrá la desestimación de la solicitud.

La resolución será publicada en la página web de la SEORL-CCC y de la Fundación GAES Solidaria **el 3 de julio de 2026**. El plazo de aceptación de la misma, será de 15 días hábiles desde la notificación oficial (silencio = renuncia).

Aclaraciones importantes:

- Cualquier cambio de fechas que afecte a la rotación formativa o condiciones esenciales, deberán ser notificadas de inmediato y autorizadas por la SEORL-CCC.
- En caso de renuncia de la ayuda formativa adjudicada, deberá ser notificada por escrito a través del correo electrónico becas@seorl.net
- Deberá cumplir el plan de trabajo y fechas aprobadas.
- Ejecutar el plan de transferencia en su centro/unidad.
- Incluir la mención y contribución de la SEORL-CCC en las comunicaciones y materiales divulgativos o científicos derivados de la estancia formativa.
- Los candidatos/as seleccionados tendrán que presentar un resumen de su experiencia formativa en el Congreso Nacional de la SEORL-CCC con posterioridad para promover las actividades de colaboración con otros socios.
- De no completarse la estancia por causas no justificadas, se deberá devolver íntegramente la dotación adelantada (50%).
- Al final de la estancia, el beneficiario/a recibirá un certificado del Servicio de ORL o Centro de recepción que certifique el período de formación cumplimentado, junto con la certificación adicional de la SEORL-CCC que será enviada al finalizar el proceso.